



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO No. 2022-577

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 30 de enero de 2023


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta de enero de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE al JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de la ciudad que **SE TOMO NOTA** del embargo del REMANENTE de los bienes embargados y de los que se llegaren a desembargar a la demandada MARTHA EVANGELINA HERNANDEZ SUAREZ en el proceso que se adelanta en este Despacho radicado # 2022-577, solicitado en su oficio No. 1683 J7 del 24 de enero de 2023 Rad. # 680014003-018-2009-00933-01.

LIBRESE oficio.

NOTIFIQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 31 de enero de 2023

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d94b118e0ae7f2b443f02dfce837a8e91b3c875e9239e239d07354db1b42d8e**

Documento generado en 30/01/2023 09:30:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>